

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución Masiva No.99.1.2.1.3095 de 13 de diciembre de 1999, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra TRANSPORTE DE PASAJEROS CONDOR MIRADOR TRANSPACOMI SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías Codificada;

QUE la mencionada resolución se notificó mediante publicación en el Diario La Hora del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de febrero del 2001;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Directora de Registro de Sociedades de la Institución de 22 de agosto del 2001, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes al año 2000.

QUE la Dirección del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No.IJ.DJDL.01.1290 de 31 de agosto del 2001, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución Masiva de Inactividad No.99.1.2.1.3095 de 13 de diciembre de 1999, lo que corresponde a TRANSPORTE DE PASAJEROS CONDOR MIRADOR TRANSPACOMI SOCIEDAD ANONIMA, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-1116 y ADM-1117 de 23 de agosto del 2001;

RESUELVE:

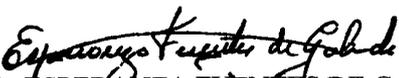
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución Masiva de Inactividad No.99.1.2.1.3095 de 13 de diciembre de 1999, lo que corresponde a TRANSPORTE DE PASAJEROS CONDOR MIRADOR TRANSPACOMI SOCIEDAD ANONIMA, por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta resolución al Representante Legal de TRANSPORTE DE PASAJEROS CONDOR MIRADOR TRANSPACOMI SOCIEDAD ANONIMA.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

31 AGO. 2001


DRA. ESPERANZA FUENTES DE GALINDO

MVDEA/VGY
Exped.49482